

2016

DANZA MOBILE



[ **CÓDIGO ÉTICO** ]

Foto: Raquel Álvarez

## Índice

Objetivo y bases del código ético.....	3
Compromisos adquiridos en relación a la persona con discapacidad intelectual...	4
Compromisos adquiridos en relación a las familias.....	5
Compromisos adquiridos en relación a los profesionales y los voluntarios.....	6
Compromisos adquiridos en relación a la organización Danza Mobile.....	7



**DANZAMOBILE**

Son el conjunto de principios éticos, valores y actitudes que guían la práctica profesional/organizacional de la asociación Danza Mobile. Apoyados en el código ético del movimiento Plena Inclusión, no sólo aporta información para clarificar la toma de decisiones en situaciones éticamente conflictivas, sino que representa los pilares donde se sustentan la misión y la visión de esta entidad:

- La creatividad potenciada por el respeto a la diversidad y particularidad de las personas
- El liderazgo compartido y la participación
- La Transparencia y la eficacia en la gestión de los programas, orientada hacía un óptimo nivel de calidad de los servicios

Este código engloba 4 áreas, la persona con discapacidad, la familia, el profesional/ el voluntario y la organización, cuyas premisas recogen 3 valores: dignidad, igualdad e inclusión en la sociedad, planteando en sus cimientos:

- Todas las personas tienen la misma importancia
- Todas las personas son iguales ante las oportunidades de participación en la sociedad, pudiendo establecer buenas relaciones con las demás personas.
- Todas las personas tienen derecho a tomar decisiones sobre su vida, expresando por sí mismas lo que quieren y/o lo que no quieren

Cada área muestra los compromisos a los que se adhieren todos los participantes y colaboradores de los proyectos realizados en la asociación Danza Mobile, pudiendo de esta forma modificar o afianzar actitudes que conlleven a conseguir una vida digna y buena.

- *En relación a la persona con discapacidad*

- Las Familias se comprometen a:
  - a) Fomentar e impulsar la autodeterminación a lo largo de la vida de la persona con discapacidad, facilitando su toma de decisiones informada, la expresión de sus opiniones, sus intereses, sus creencias, sus expectativas, y sus necesidades.
  - b) Garantizar su derecho a la intimidad
  - c) Fomentar permanentemente una apariencia física respetuosa con los deseos y opiniones de la persona con discapacidad
  - d) Serán solidarias para con sus miembros, y se ayudarán entre ellas creando una red de apoyo mutuo
  
- Los Profesionales y los Voluntarios se comprometen a:
  - a) Ejecutar prácticas y estrategias que favorezcan la capacidad de elección, toma de decisiones, establecimientos de planes y metas personales, la autonomía de las personas con discapacidad.
  - b) Facilitar a cada persona la información y la comprensión acerca de los sistemas de apoyos u otras actuaciones que se propongan para mejorar su calidad de vida.
  - c) Tener en cuenta los deseos y las opiniones, la edad y el entorno social de la persona con discapacidad, fomentando que se sienta segura de sí misma además de aceptada en la sociedad.
  
- La Organización Danza Mobile se compromete a:
  - a) Ofrecer los medios necesarios para que cada persona pueda expresarse por sí misma con libertad
  - b) Trabajar por una atención personalizada y de calidad
  - c) Rechazar totalmente el castigo físico y psicológico
  - d) Garantizar el derecho a la intimidad de la persona
  - e) Orientar su actividad, estrategia y táctica en función de las necesidades de las personas con discapacidad o sus familias. En ningún caso, a favor de posicionamientos políticos, institucionales o económicos.

- *En relación a las familias*

- La Persona con discapacidad se compromete a:
  - a) Ayudar a construir un entorno adecuado que potencie sus capacidades y facilite su desarrollo dentro de su unidad familiar
  - b) Velar por la defensa de los derechos de su familia, evitando cualquier tipo de discriminación
  - c) Reconocer a la familia como un elemento esencial para su integración social
- Los Profesionales y Voluntarios se comprometen a:
  - a) Promover la igualdad de la familia, desde lo particular hasta lo global
  - b) Dinamizar en el seno de la familia los valores de autodeterminación, solidaridad y respeto hacia todos sus miembros
  - c) Proporcionar servicios de apoyo a la familia y facilitar canales para fomentar la ayuda entre las familias
  - d) Apoyar a cada familia en la aceptación de la persona con discapacidad, con miras a lograr un entorno que potencie sus capacidades y le ayude en su desarrollo
- La Organización Danza Mobile se compromete a:
  - a) Garantizar el respeto y la participación de todos los miembros de la unidad familiar en sus servicios y/o centros
  - b) Fomentar la cooperación de las familias en la elaboración de sus programas, cumpliendo con los valores éticos y la misión de la entidad
  - c) Exponer vías para que la familia ejerza su derecho a pedir información sobre la calidad y acciones de los servicios, pudiendo promover cambios, hacer sugerencias o presentar reclamaciones si fuera oportuno

- *En relación a los profesionales y los voluntarios*

- La Persona con discapacidad y las Familias se comprometen a:
  - a) Respetar al trabajador/voluntario como persona y como profesional, manifestando un trato tolerante a la par que digno
  - b) Rechazar cualquier tipo de violencia física, verbal y psicológica hacía o por ambas partes
  - c) Colaborar y cooperar con ellos/as, siguiendo sus indicaciones o consejos
  
- La Organización Danza Mobile se compromete a:
  - a) Garantizar unas condiciones de trabajo óptimas y seguras para el desarrollo de sus actuaciones profesionales
  - b) Realizar gestiones administrativas transparentes, dirigiendo sus servicios con competencia, eficacia y calidad
  - c) Facilitar vías de comunicación interna y externa, potenciando una jerarquía horizontal dentro de una cultura organizacional abierta al diálogo
  - d) Entender la formación de los profesionales/voluntarios como un deber derivado de la atención a las personas con discapacidad
  - e) Ser responsable de la aplicación de estos valores éticos, tanto en sus relaciones públicas como privadas con otras entidades como en su práctica diaria con su equipo humano
  - f) Los dirigentes de Danza Mobile no gastarán los fondos económicos de la entidad sin motivo ni se quedarán con él a expensas de aumentar sus bienes personales. Además, controlarán que ningún agente externo se enriquezca en base a las acciones de Danza Mobile.

- *En relación a la organización Danza Mobile*

- La Persona con discapacidad y las Familias se comprometen a:
  - a) Cumplir los valores éticos que sustentan las actuaciones de esta entidad
  - a) Cuidar los procesos participativos estatutarios de los que sean responsables o crear las mejores condiciones para la práctica diaria y real de la corresponsabilidad y la participación
- Los Profesionales y Voluntarios se comprometen a:
  - a) Respetar los valores y principios éticos defendidos por Danza Mobile, transmitiéndolos en su labor profesional



DANZAMOBILE